

Prácticas Externas

GUÍA DE RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL

Escuela Politécnica Superior
UNIVERSIDAD DE ALCALÁ



¿QUÉ ES EL RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS POR EXPERIENCIA LABORAL?

- Experiencia laboral y profesional que puede ser acreditada por el estudiante y que la UAH acepta computar como la asignatura de Prácticas (Externas o en Empresa).
- No incorporan calificación y, por tanto, no computan a efectos de baremación del expediente.
- **No es necesario estar matriculado.** Una vez obtenido el reconocimiento se abonará el 25 % del precio del crédito.
- Las prácticas extracurriculares o curriculares en otra titulación **NO** se pueden reconocer por la asignatura de Prácticas.



¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

- La experiencia debe estar relacionada con las competencias inherentes a cada título.
- El tiempo debe ser **considerablemente mayor** que lo requerido para la asignatura de Prácticas en cada caso:
 - Grados de Telecomunicación: > 450 horas (18 ECTS).
 - Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial: > 300 horas (12 ECTS).
 - Grados en Informática: > 375 horas (15 ECTS).
 - Máster en Ingeniería de Telecomunicación y Máster en Ingeniería Industrial: > 150 horas (6 ECTS).
 - Máster en Ingeniería Informática: > 450 horas (18 ECTS).



¿CÓMO/DÓNDE LO PUEDO SOLICITAR EN LA EPS?

Estudios de Grado

- En Secretaría de alumnos mediante impreso de solicitud genérica.
- O mediante formulario Web de la EPS:
TRÁMITES ACADÉMICOS->Solicitudes a Dirección->Solicitud genérica dirigida al director
- Información a aportar:
 - Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
 - Copia del contrato laboral.
 - Currículum vitae.
 - Informe técnico: descripción de funciones, tareas realizadas y el tiempo de desempeño (firmado por el responsable en la empresa y sellado).



¿CÓMO/DÓNDE LO PUEDO SOLICITAR EN LA EPS?

Estudios de Máster

- En Registro General o registros auxiliares, dirigida al Vicerrector de Posgrado y Educación Permanente, y firmada.
- Información a aportar:
 - Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
 - Copia del contrato laboral.
 - Currículum vitae.
 - Informe técnico: descripción de funciones, tareas realizadas y el tiempo de desempeño (firmado por el responsable en la empresa y sellado).
 - **Justificante de haber abonado la tasa para el estudio de la solicitud de reconocimiento de créditos:**
 - Si el trabajo realizado es en empresas españolas (35 euros)
 - Si el trabajo realizado es en empresas extranjeras (70 euros)



¿CÚANDO LO PUEDO SOLICITAR?

Periodos ORDINARIOS en la UAH

- Con carácter general coincide con los periodos de matrícula y modificación.
- Al menos 2 periodos:
 - Inicio de curso: julio (Grado) y septiembre/octubre (Posgrado)
 - Inicio de 2º cuatrimestre: enero (Grado) y febrero (Posgrado)
- Plazos definidos en los **calendarios administrativos** de Grado y Posgrado.
- Por ejemplo, para el curso 2017/2018:
 - Enlace: calendario académico de Grado
 - Enlace: calendario académico de Posgrado



¿CÚANDO LO PUEDO SOLICITAR?

Periodos ORDINARIOS en la UAH

■ GRADO 2017/2018

| Convocatoria | Periodo de presentación |
|------------------------|-------------------------|
| Inicio curso | Del 20 al 26 de julio |
| Inicio 2º cuatrimestre | Del 15 al 19 de enero |

■ MÁSTER 2017/2018

| Convocatoria | Periodo de presentación |
|----------------------------------|----------------------------|
| Inicio curso (ordinaria) | Del 13 al 20 de septiembre |
| Inicio curso (extraordinaria) | Del 10 al 13 de octubre |
| Inicio 2º cuatrimestre | Del 6 al 9 de febrero |



¿CÚANDO LO PUEDO SOLICITAR?

Periodos EXTRAORDINARIOS de la EPS

- Para contemplar casos en los que el alumno no ha acumulado la experiencia necesaria pero lo hará a lo largo del curso, la EPS habilita los siguientes periodos extraordinarios para el curso 2017-2018:

| Convocatoria | Periodo de presentación | Resolución aproximada |
|--------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|
| Diciembre (solo Grado ¹) | Del 11 al 22 de diciembre | 2ª semana de enero |
| Mayo-Junio | Del 18 de mayo al 1 de junio | 2ª semana de junio |
| Julio-Septiembre | Del 23 de julio al 5 de septiembre | 2ª semana de septiembre |

¹Este periodo solo se habilita para estudiantes de Grado matriculados en alguno de los Másteres habilitantes de la EPS

